

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Subdirección de Ordenamiento Territorial – Dirección Administrativa de Planeación.

Definición	Trámite	X	Servicio	
Nombre	Concepto de uso del suelo.			
Descripción	Obtener el dictamen escrito sobre uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen.			
Puntos de Atención	Carrera 51 N° 51- 55 Edificio del Concejo, piso 8, Departamento Administrativo de Planeación. Teléfono: (604) 373 7676 extensión 1502 Horario: Lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente	X
	Totalmente			
	En la sede electrónica a través del siguiente enlace: https://itaqui.gov.co/sitio/tramite/concepto-de-uso-del-suelo			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de ciudadanía o extranjería, en caso de organizaciones, la cedula del representante legal: 1 fotocopia • Impuesto predial u otro documento en el que este registrada la dirección exacta del predio y el número de matrícula catastral. Solamente para captura de datos: 1 fotocopia • Para actividades de tipo industrial: anexar documento donde indique el proceso productivo. • Si su establecimiento es antiguo (antes de diciembre del 2007), presentar certificado de Cámara de Comercio del establecimiento donde se evidencie la fecha de matrícula del mismo. 			
Pasos que debe seguir el ciudadano	Entregar la solicitud y requisitos del paso anterior, en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso del CAMI ubicada en la Carrera 51 51-55 en el horario de Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 04:30 p.m. Viernes: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 03:30 p.m., o por la sede electrónica en el siguiente enlace: https://itaqui.gov.co/sitio/tramite/concepto-de-uso-del-suelo			
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Quince (15) días hábiles		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Concepto de uso del suelo.		
Medio de seguimiento	El seguimiento lo podrá realizar el ciudadano a través de los siguientes medios:			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	<ul style="list-style-type: none">• Telefónico: (604) 373 76 76 Ext. 1502, en el horario de: Lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm• Presencial en el punto de atención del Departamento Administrativo de Planeación, carrera 51 No. 51-55, piso 8, Edificio del Concejo Municipal, Oficina del Departamento Administrativo de Planeación.• A través del correo electrónico contactenos@itagu.gov.co		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 388 de 1997 art 13• Ley 232 de 1995• Decreto 1077 de 2015• Decreto 1469 de 2010		
Actualizado por:	Técnico Operativo – Subdirección de ordenamiento Territorial	Fecha de actualización:	04/10/2023